

¡No al plagio!

La Universidad Nacional Autónoma de México, a través de un comunicado del Rector Enrique Graue, ha establecido sin lugar a dudas que la señora Yasmín Esquivel Mossa plagió la tesis de licenciatura con la que obtuvo de forma indebida el título de licenciada en derecho en la FES Aragón.

Esta resolución contundente requiere de otras acciones orientadas a anular ese examen profesional y retirar el título correspondiente. De acuerdo con los criterios de interpretación de la oficina de la abogacía general de la UNAM (CIJ/23/08 del 03/04/08) “la ausencia de honestidad en la elaboración de una tesis y el apropiarse de la obra intelectual de otro alumno, pueden considerarse como faltas contra la Universidad y contra el respeto que debe existir hacia los miembros de la comunidad universitaria, hechos que afectan la credibilidad del alumno y, desde luego, el prestigio de la Institución, independientemente de la nulidad del examen, cuando ya se hubiese presentado”.

La UNAM cuenta con instancias y procedimientos que aun se pueden utilizar para que este plagio y cualquier otra acción académica fraudulenta tenga consecuencias graves.

Las personas firmantes, integrantes del Seminario de Educación Superior de la UNAM y otros académicos, exigimos la invalidación del título de Yasmín Esquivel Mossa, planteamos la necesidad de que la Universidad sienta un precedente en el castigo de estas faltas graves y señalamos la importancia de que se fortalezcan y precisen los instrumentos jurídicos para combatir los actos de deshonestidad académica.

Abril Acosta, Armando Alcántara, Alejandro Canales, Gustavo Carreón, Susana García Salord, Manuel Gil Antón, Leslie Lemus, Marion Lloyd, Andrés Lozano, Jorge Martínez Stack, Javier Mendoza, Marcela Meneses, Humberto Muñoz, Imanol Ordorika, José Antonio Pérez Islas, Leticia Pogliaghi, Roberto Rodríguez Gómez, Dora Rosales, Herlinda Suárez y Judith Zubieta